



Distr. general
1 de mayo de 2015
Español
Original: inglés



Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Addis Abeba, 13 a 16 de julio de 2015

Resumen de la audiencia interactiva oficiosa celebrada por la Asamblea General con representantes de la sociedad civil en el marco del proceso preparatorio de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Nueva York, 9 de abril de 2015)

Nota del Presidente de la Asamblea General

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado con arreglo a la resolución 68/279 de la Asamblea General, en la que se solicitó al Presidente de la Asamblea General que preparara resúmenes de las audiencias interactivas oficiosas celebradas con representantes de la sociedad civil y el sector empresarial como aportación a los preparativos de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

2. La audiencia interactiva oficiosa con la sociedad civil relativa a la financiación para el desarrollo se celebró el 9 de abril de 2015 y comprendió una sesión de apertura y cuatro mesas redondas interactivas. Durante la sesión de apertura, formularon observaciones el Presidente Interino de la Asamblea General, quien habló en nombre del Presidente de la Asamblea General; la Sra. Tessa Khan, representante del Asia Pacific Forum on Women, Law and Development; y el Sr. Nazeem Martin, Director General de Business Partners Limited.

3. Las mesas redondas interactivas, en las que participaron panelistas y moderadores de la sociedad civil y representantes de los Estados Miembros y la sociedad civil, se centraron en la movilización de recursos públicos internos, incluida la cooperación tributaria internacional; la financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y fuentes innovadoras de financiación; cuestiones sistémicas, incluida la gobernanza económica mundial y la deuda externa; y el comercio y la inversión internacionales, incluida la financiación privada. A continuación se ofrece un resumen de los principales mensajes y propuestas formulados durante la audiencia.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 3 de junio de 2015.



II. Sesión de apertura

4. El Presidente Interino de la Asamblea General observó que se tenían grandes expectativas de que en la Conferencia se consiguieran resultados satisfactorios y de amplio alcance para apoyar la puesta en práctica de una agenda transformativa para el desarrollo después de 2015. Además, señaló que los 17 objetivos de desarrollo sostenible propuestos eran ambiciosos y que, para conseguirlos, se precisaba una gran cantidad de recursos. Subrayó que se necesitaría fortalecer el marco de financiación para el desarrollo con concretos, más recursos y una alianza mundial para el desarrollo renovada.

5. La Sra. Khan centró sus observaciones en el borrador preliminar del documento final de la Conferencia y señaló que, en la forma en que estaba redactado, seguían faltando elementos importantes relativos a la erradicación de la pobreza, la distribución equitativa de la riqueza, en particular en lo que respecta al empoderamiento de la mujer, y la promoción de los derechos humanos. Además, destacó la necesidad de aumentar la cooperación tributaria internacional y redoblar los esfuerzos de las Naciones Unidas dedicados a estimular los debates sobre la reestructuración de la deuda soberana.

6. El Sr. Martin resaltó la importante contribución de las pequeñas y medianas empresas al desarrollo sostenible y exhortó a los gobiernos a crear un entorno estable, previsible y justo para que esas empresas pudieran crecer y prosperar. Expresó, asimismo, que las empresas, la sociedad civil y los gobiernos debían tener valores comunes y que era preciso tener en cuenta los intereses de las pequeñas y medianas empresas al formular políticas y estrategias.

III. Exposiciones de los panelistas y debates interactivos

7. Tras la sesión de apertura, realizaron exposiciones el Sr. Sameer Fazal Dossani, de ActionAid Internacional; la Sra. Tove Maria Ryding, de la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo; la Sra. Norhan Sherif Mokhtar, del Egyptian Center for Economic and Social Rights; el Sr. Kudakwashe Dube, del International Disability and Development Consortium y la Africa Disability Alliance; el Sr. Claudio Guedes Fernandes, de la Associação Brasileira de Organizações Não Governamentais; la Sra. Shantal Munro-Knight, del Caribbean Policy Development Centre; la Sra. Cristina Diez Saguillo, del Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo; la Sra. Mbathio Samb, del grupo Development Alternatives with Women for a New Era; la Sra. Anne Elisabeth Schoenstein, de la Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo; la Sra. Lydinyda Nacpil, de Jubileo Sur; la Sra. Marina Fe B. Durano, del Centro para Asia de la Universidad de Filipinas Diliman; el Sr. Eric LeCompte, de Jubilee USA Network; el Sr. Stefano Prato, de la Sociedad Internacional para el Desarrollo; la Sra. María del Carmen González, de la Confederación General del Trabajo de la República Argentina; el Sr. Gyekye Tanoh, de la Red del Tercer Mundo-África; y la Sra. María José Romero, de la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo. Tras las exposiciones, varios representantes de los Estados Miembros hicieron uso de la palabra. A continuación se ofrece un resumen de los principales mensajes y propuestas formulados durante las exposiciones y los debates interactivos subsiguientes.

A. Movilización de recursos públicos internos, incluida la cooperación tributaria internacional

8. Los panelistas resaltaron que la movilización de recursos internos era un componente fundamental de la financiación para el desarrollo, pero que en muchos países estaba sumamente limitada a causa de la evasión y la elusión impositivas, la existencia de paraísos fiscales, la corrupción y las corrientes financieras ilícitas. Los oradores pidieron un mayor cumplimiento tributario y una mayor imposición fiscal a las empresas, las industrias extractivas y las personas físicas con grandes patrimonios. También pidieron que se gravara a las empresas en el lugar en el que llevaran a cabo sus actividades económicas y señalaron que era preciso cooperar a nivel internacional para mejorar las normas y las reglamentaciones impositivas internacionales.

9. Se reconocieron las iniciativas del Grupo de los 20 y de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), como las relativas a la elaboración de criterios impositivos y de transparencia, el intercambio automático de información y la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios. Se resaltó, no obstante, que era preciso que todos los Estados Miembros participaran en los debates que repercutieran de manera directa en sus políticas impositivas nacionales.

10. El documento final de la Conferencia debería incluir un mandato claro que dispusiera la creación de un órgano intergubernamental de las Naciones Unidas, de composición universal, dedicado a la cooperación tributaria y la obtención de entregables y compromisos concretos de lucha contra la evasión y la elusión impositivas. Se señaló que el órgano que se creara no debía sustituir al Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación existente, sino que podría ser un órgano subsidiario de este.

11. Se pidió que en el documento final de la Conferencia se incluyera una definición de las corrientes financieras ilícitas y un posible objetivo de lucha contra ellas. Se recomendó también que los Estados Miembros convinieran en realizar evaluaciones del impacto periódicas, verificadas de manera independiente y participativas en las que se analizaran los efectos indirectos de su legislación, sus políticas y sus acuerdos impositivos en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible en otros países.

12. Se consideró que los recursos nacionales eran vitales para prestar servicios públicos básicos, especialmente a los grupos más vulnerables, entre ellos las personas con discapacidad, y se propuso incorporar en el borrador preliminar más referencias a las personas con discapacidad y a la necesidad de posibilitarles el acceso a instalaciones e infraestructura.

13. Los representantes de los Estados Miembros coincidieron con los panelistas en que los principales entregables de la Conferencia debían ser la mejora de la movilización de los recursos internos y la cooperación en materia tributaria. Se subrayó la importancia de la asistencia técnica y la creación de capacidad para fortalecer la capacidad nacional de los países en desarrollo relativa a la administración tributaria, incluida la recaudación de impuestos, la digitalización de los sistemas y la capacidad de auditoría, entre otras cosas.

14. Algunos oradores hicieron hincapié en la necesidad de respetar el margen normativo a nivel nacional. También se resaltaron elementos considerados clave

para mejorar la movilización de recursos internos, como la utilización eficaz de los recursos públicos, la lucha contra la corrupción, la solidez de las instituciones democráticas y el estado de derecho.

15. Algunos oradores propusieron que la Conferencia diera su apoyo a la definición de normas uniformes relativas al intercambio de información y la confidencialidad, mientras que otros resaltaron que la información debía compartirse en todos los niveles y que la seguridad nacional no debería ser una excusa para ocultar información.

16. Aunque algunos de los participantes estuvieron a favor de que se creara un órgano intergubernamental de las Naciones Unidas dedicado a cuestiones tributarias, otros propusieron que se examinara cómo se podrían aprovechar al máximo las medidas y las iniciativas del Grupo de los 20 y la OCDE.

17. Se observó que era preciso que el producto interno bruto creciera de una manera más inclusiva, por ejemplo, ampliando la participación de las mujeres y otros grupos marginados, lo que podría contribuir a la expansión de la base tributaria y a una mayor movilización de recursos.

B. La financiación pública internacional, incluida la asistencia oficial para el desarrollo y las fuentes de financiación innovadoras

18. Los panelistas subrayaron que la AOD era una fuente vital de financiación, especialmente en los países menos adelantados. Se destacó la necesidad de cumplir los compromisos asumidos e invertir la tendencia a la reducción de la ayuda proporcionada a los países menos adelantados. Se resaltó también la necesidad de mejorar la calidad de la asistencia para el desarrollo, en particular mediante su armonización con las prioridades nacionales de desarrollo y la eliminación de los condicionamientos. Se acogió favorablemente la propuesta que figuraba en el borrador preliminar de incrementar la programación conjunta basada en estrategias nacionales, no imponer condición alguna a las ayudas, fortalecer su orientación hacia la obtención de resultados y aprovechar los sistemas de los países.

19. Se resaltó que, si bien el uso de financiación pública, incluida la AOD, para movilizar la financiación privada podría incrementar los recursos, también tenía sus riesgos. Los mecanismos de financiación combinada, por tanto, debían ser transparentes e inclusivos y estar sujetos a la rendición de cuentas.

20. Se sostuvo que los principios rectores relacionados con la extrema pobreza y los derechos humanos proporcionaban un buen marco para formular políticas relacionadas con la AOD y la erradicación de la pobreza. Los oradores hicieron hincapié en la necesidad de dar prioridad a las inversiones destinadas a fomentar la capacidad de las instituciones de estadística, lo que permitiría asegurar la disponibilidad de datos desglosados por ingresos, género, edad, origen étnico y otras dimensiones pertinentes y mejorar el seguimiento de los efectos de la AOD en el desarrollo sostenible.

21. Los panelistas señalaron que la AOD por sí sola no cubriría las necesidades de financiación de la nueva agenda para el desarrollo y destacaron la importancia fundamental de la movilización de los recursos internos y la posible contribución de

los mecanismos de financiación innovadores. Subrayaron también la necesidad de asegurar que esos mecanismos afianzaran el sentimiento de implicación nacional y complementaran las corrientes de AOD, en lugar de sustituirlas.

22. Se observó, asimismo, que la financiación para hacer frente al cambio climático no debía considerarse asistencia oficial para el desarrollo, sino que debía añadirse a esta, y se destacó que el cambio climático era motivo de gran preocupación, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

23. Los representantes de los Estados Miembros coincidieron en que debían cumplirse las metas de AOD, por ejemplo, invirtiendo la tendencia a la reducción de la ayuda a los países menos adelantados. Sin embargo, se señaló que los compromisos asumidos, incluso si se cumplieran, no serían suficientes para atender las enormes necesidades de financiación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Los delegados hicieron hincapié en la importancia de la calidad de la AOD y pidieron que se respetaran las mejores prácticas y los principios de la eficacia de las actividades de desarrollo. Se destacó también el efecto catalizador de la AOD.

24. Muchos participantes subrayaron que en los procesos para conceder la AOD debía reafirmarse la responsabilidad mutua y las obligaciones de los gobiernos de cumplir las agendas y los objetivos de desarrollo vigentes convenidos a nivel internacional.

25. Se pidió también que la meta de que la AOD representara el 0,7% del ingreso nacional bruto para el año 2020, como se propone en el borrador preliminar, se cumpliera en plazos concretos y vinculantes y que la AOD estuviera dirigida al 20% más pobre de la población en los países en desarrollo receptores.

26. Se observó que los mecanismos innovadores de financiación podían proporcionar recursos adicionales, y se hizo referencia a la labor del Grupo Directivo sobre Financiación Innovadora para el Desarrollo, la aplicación de impuestos multijurisdiccionales a las transacciones financieras, las asociaciones de interesados múltiples y la promoción de cooperativas y otras organizaciones de la economía social y solidaria.

C. Cuestiones sistémicas, incluida la gobernanza económica mundial y la deuda externa

27. Los panelistas destacaron que las cuestiones sistémicas debían seguir siendo un elemento importante del documento final de la Conferencia, entre ellas la necesidad de lograr una mayor coherencia en los sistemas financieros, monetarios y comerciales internacionales en aras del desarrollo sostenible.

28. Se observó que la reforma de la regulación financiera internacional aún no se había completado y que era preciso avanzar más en la regulación del mercado de instrumentos derivados extrabursátiles y el sector bancario paralelo, así como en evitar una situación en la que ciertas instituciones, en particular las financieras, fueran tan grandes y estuvieran tan interconectadas que su quiebra tendría consecuencias catastróficas para el sistema económico en general.

29. Se pidió a las Naciones Unidas que asumieran un papel más prominente en la promoción de una agenda de reforma financiera internacional basada en los derechos humanos que respetara las tres dimensiones del desarrollo sostenible y que

concibieran nuevas reglamentaciones y políticas que redujeran la vulnerabilidad de los países en desarrollo a la inestabilidad macroeconómica. Se señaló también que debía prestarse más atención a la creación de capacidad para mejorar la gestión de las corrientes de capital en los países en desarrollo.

30. Muchos oradores subrayaron la necesidad de introducir cambios en la gobernanza económica mundial, en particular para que los países en desarrollo estuvieran representados de manera justa y equitativa en las instituciones financieras internacionales. Algunos panelistas observaron que, teniendo en cuenta que el borrador preliminar promovía la contribución de las instituciones de Bretton Woods a la estabilidad financiera mundial, también debía reconocer la manera en que las políticas de esas instituciones habían profundizado aún más las desigualdades.

31. Se resaltó que era preciso revitalizar las reuniones especiales anuales de alto nivel celebradas por el Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y orientarlas a la consecución de resultados que promovieran una mayor coherencia entre las cuestiones financieras y de desarrollo. Se propuso crear una comisión sobre la financiación para el desarrollo a fin de proporcionar una plataforma más sólida para celebrar esos debates.

32. Se pidió que en el documento final se respaldaran los principios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo relativos a la promoción del otorgamiento y la toma responsables de préstamos soberanos y se hiciera referencia a las auditorías de deuda de prestamistas y prestatarios.

33. Algunos oradores subrayaron la necesidad de dar solución al problema del endeudamiento de los países menos adelantados, por ejemplo mediante la cancelación total de la deuda, y expresaron que los países que atravesaran una crisis o se vieran fuertemente afectados por el cambio climático debían recibir un apoyo preferencial. Los oradores recomendaron que el documento final incluyera un llamamiento para que se asumieran compromisos para contribuir al Fondo Fiduciario para Alivio y Contención de Catástrofes del Fondo Monetario Internacional, a fin de conceder subvenciones para el alivio de la deuda a los países más pobres y vulnerables que se vieran afectados por desastres naturales o sanitarios catastróficos.

34. Se resaltó que lograr el pleno respeto de los derechos humanos, entre ellos los derechos de las mujeres, y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres eran elementos fundamentales de cualquier agenda de desarrollo sostenible. Se manifestó preocupación por que no se hiciera referencia en el borrador preliminar a los recursos dedicados a la promoción de los derechos de las mujeres y se propuso incorporar la perspectiva de género en las políticas financieras, monetarias y de desarrollo.

35. Se expresó la opinión de que el reciente brote de ébola en África Occidental reflejaba, en parte, una falla en el sistema de concesión de préstamos multilaterales, que no estaba lo suficientemente orientado a fomentar servicios públicos sanitarios de prevención y atención primaria eficaces. Se destacó la importancia de que la financiación para el desarrollo equitativo y sostenible se centrara en las personas.

D. El comercio y la inversión internacionales, incluida la financiación privada

36. Los oradores pidieron que se realizara un examen amplio de los acuerdos comerciales y los tratados de inversión para determinar cuáles eran las esferas en las que esto podían limitar la capacidad de los países en desarrollo, por ejemplo, para regular las corrientes de capital y asegurar que fueran inclusivas, mejorar los medios de vida, crear oportunidades de empleo digno, establecer una tributación justa y prestar servicios públicos básicos.

37. Se expresó preocupación por los retrasos para concluir la ronda de negociaciones comerciales de Doha, y se destacó la importancia de seguir trabajando para encontrar una solución en la Organización Mundial del Comercio y la necesidad de concertar un acuerdo comercial internacional que complementara los arreglos existentes. Los oradores acogieron con beneplácito la referencia en el borrador preliminar a la necesidad de que los regímenes de comercio e inversión dispusieran salvaguardias y expresaron que la Organización Mundial del Comercio podía contribuir a asegurar que esas salvaguardias se incorporaran en los acuerdos comerciales. Se pidió que se implementaran mecanismos de creación de capacidad para apoyar una integración mayor y más favorable de los países en desarrollo en los sistemas de comercio internacional y las cadenas de valor mundiales.

38. Los panelistas hicieron hincapié en la necesidad de que en el documento final se adoptara un enfoque equilibrado respecto a la financiación privada internacional y señalaron que el mayor énfasis puesto en el papel del sector empresarial debía ir acompañado de un fortalecimiento de la función reguladora del sector público.

39. Se observó que, si bien la utilización de fondos públicos para movilizar la financiación privada, por ejemplo en la financiación combinada, las alianzas público-privadas y la AOD, podría permitir conseguir más recursos, tenía sus riesgos. Estos mecanismos de financiación deberían examinarse con mayor detenimiento en el documento final a fin de evitar los riesgos que podrían derivarse de ellos y la transferencia al sector empresarial de la responsabilidad de los gobiernos de proporcionar servicios sociales. Se resaltó la necesidad de asegurar que esos mecanismos fueran transparentes e inclusivos y estuvieran sujetos a la rendición de cuentas.

40. Se formularon propuestas concretas para que en el documento final se diferenciara entre el sector empresarial nacional y las empresas multinacionales, en lugar de promover la integración de las economías nacionales y regionales, y se puntualizaran los términos de los llamamientos para el desarrollo de la infraestructura a fin de evitar que se llevaran adelante proyectos no sostenibles, como las estructuras para comunicar las zonas extractivas con los puertos. Se expresó preocupación por que se promovieran las cadenas de valor mundiales sin reflexionar adecuadamente sobre la necesidad de promover la adición de valor y la industrialización, y por que no se hubiera hecho referencia a la mejora de los regímenes de los productos básicos.

41. Se pidió que los tratados internacionales de comercio e inversión no limitaran el margen normativo de los gobiernos para ampliar la base tributaria de manera progresiva, y se hizo hincapié en la necesidad de reducir las exenciones impositivas que menoscababan la capacidad de los gobiernos de recaudar impuestos de las empresas multinacionales.

42. Las empresas multinacionales también deben respetar los derechos humanos, entre ellos los derechos de las mujeres, las normas laborales internacionales y la integridad del medio ambiente en todas las etapas de sus cadenas de suministro. Los compromisos voluntarios no son suficientes para que se produzca un cambio transformador hacia el desarrollo sostenible. Se consideró que deberían elaborarse instrumentos jurídicamente vinculantes para que las empresas multinacionales rindieran cuentas de las deficiencias en sus cadenas de suministro y se propuso que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos supervisara la aplicación de los Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos.

43. Los oradores acogieron con satisfacción la propuesta incluida en el borrador preliminar respecto a la presentación obligatoria de informes sobre el desarrollo sostenible y financiero integrado. Sobre la base de esa propuesta, los oradores pidieron que, para 2020, todas las grandes empresas que cotizaran en bolsa presentaran informes económicos, ambientales, sociales y de gobernanza que fueran completos y transparentes.

44. Los representantes de los Estados Miembros subrayaron la importancia del comercio y la inversión para el desarrollo sostenible. También se subrayó la necesidad de velar por que el sector privado, en particular las empresas multinacionales, respetaran los derechos humanos y acataran las normas laborales convenidas internacionalmente. Algunos oradores propusieron que en el borrador preliminar se hiciera referencia a los acuerdos internacionales de derechos humanos, aunque solo fuera a modo de notas a pie de página, para que la financiación concedida estuviera vinculada a los avances logrados en otros ámbitos.

45. Si bien se reconoció la importante función que podían desempeñar las asociaciones de interesados múltiples en la financiación, se señaló que esas asociaciones no debían considerarse la “gran solución” a la puesta en práctica de la nueva agenda de desarrollo sostenible, y que los sectores público y privado desempeñaban funciones diferentes, aunque complementarias. Algunos oradores subrayaron la necesidad de previsibilidad, respeto del estado de derecho y compromisos de proteger el medio ambiente en aras de la sostenibilidad.
